



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

2016EE18007
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:57:35
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE18007
986 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
/LUIS HUMBERTO MUÑOZ VALBUENA
RECLAMACIONES PLANTA TEMPORAL
2016ER24907

1720

Señor

LUIS HUMBERTO MUÑOZ VALBUENA
CALLE 12-B No.71-D-31 Torre 3 Apto 202
Bogotá, Colombia

Asunto: Reclamación proceso de provisión de empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular

Respetado Señor:

Con referencia al asunto en mención y acorde a su solicitud, la Caja de la Vivienda Popular luego de haber revisado su solicitud, le informa que la certificación aportada expedida por la Fundación Capital no contiene el objeto u obligaciones del contrato. No se acepta complementar la información incluyendo el contrato. La certificación de la Superintendencia aunque incluye el objeto y el contrato con las obligaciones, no evidencia la relación con las funciones asociadas al cargo. Las funciones contempladas en la certificación expedida por el Convenio Andrés Bello no están asociadas al cargo. Por tanto, se mantiene la evaluación efectuada inicialmente.

Agradecemos su interés y le invitamos a seguir pendiente de las diferentes convocatorias de las entidades del Distrito.

Cordialmente,



ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa
Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: Natacha Eslava Vélez- Contrato 394 de 2016

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**